MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO

I Departamento –Concepción

Av. Río Apa y 13 de Junio

Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@gmail.com

San Lazaro, 24 de febrero del 2022.

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de San Lazaro, se dirige a Usted, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, a fin de CONTESTAR LAS OBSERVACIONES asentadas Via SICP en el procedimiento de **CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°1/ 2022 PARA LA "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR" ID N° 405.878**

Observación: Teniendo en cuenta el objeto de la presente licitación (alimentación escolar), solicitamos a la convocante tener en consideración lo dispuesto en los artículos 183 al 185 de la Ley 6873/2022.

Respuesta: Por la presente manifestamos que nos encontramos en pleno conocimiento de la normativa mencionada y procederemos a la aplicación de la misma para nuestro proceso. Por otra parte expresamos que para el presente proceso se imposibilita la provisión de almuerzo con carácter plurianual en vista a nuestro presupuesto para el objeto de gasto. Así mismo en el presente ejercicio fiscal procederemos a elaborar otro proceso antes del plazo limite establecido por la Ley 6873/22 de modo a que la provisión del ejercicio entrante 2023 este asegurada desde el inicio del año lectivo.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

LIC. FELICIA FERNANDEZ
Encargada de la UOC